



Pereira, marzo 16 de 2016.

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO

Secretario de Educación Pereira.

Ciudad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a la circular No 0045 del 4 de marzo de 2016.

Los motivos de la irregularidad en la matrícula, de la Institución Educativa Byron Gaviria, con relación al año 2015, se deben a:

- En el año 2015, por orden de la administración anterior, se abrió un preescolar sin contar con un aula exclusiva para atender a los niños y niñas. Por tanto, un grupo de estudiantes recibió clase en el salón destinado para tabletas. Este año, no se ofertó dicho preescolar dado que no se cuenta con la infraestructura adecuada. En conclusión, en el año 2015 se ofertaron seis grupos para el nivel de preescolar, y en el año 2016 sólo cinco.
- Algunos estudiantes se retiraron de la institución manifestando cambio de domicilio, y en ocasiones, de ciudad.

Sin embargo, contamos con cinco grupos por cada grado de Básica Primaria y del nivel de preescolar, así como con tres grupos por cada grado de Básica Secundaria y Media.

Espero esta comunicación, tenga los efectos oportunos.

Atentamente,


JHOANNA RIVILLAS DÍAZ

Rectora





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	17 de marzo de 2016	Número de radicado:	12876
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JHOANNA RIVILLAS DIAZ		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A CIRCULAR 0045/2016	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

